



C I R C U L A R CSJCAQC24-45

Fecha: 13 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

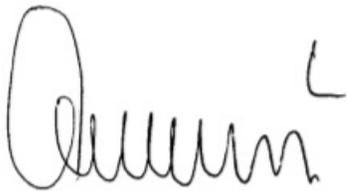
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesiones ordinarias del 06 Y 13 de marzo de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Circular CSJCAC24-30 del 29 de febrero de 2024.	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Proceso de liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, radicado 170014003012-2023-00957-00, deudor: DIANA MARIA RODAS DÍAZ
Memorando PCSJM24-26 del 01 de febrero de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Proceso de liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, radicado 680014003004-2023-00918-00, deudor: JHON JAIRO MOSQUERA RAMÍREZ
Circular CSJCAC24-32 de 4 de marzo de 2024.	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, radicado 170014003011-2024-00115-00, señor JOSÉ ORLANDO CASTRO MARÍN.
Circular CSJCAC24-34 del 04 de marzo de 2024.	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Mediante el cual informa la apertura de SUCESIÓN INTESADA , radicado 170014003009-2023-00748-00, del señor LUIS ENRIQUE BOTERO OSPINA
Oficio 1947 del 23 de octubre de 2023.	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá	Proceso de liquidación patrimonial de personal natural no comerciante Rad 110014003004-2023-00201-00 de JAVIER ERNESTO HERNÁNDEZ ABRIL.

Circular CSJCAC24-37 del 07 de marzo de 2024.	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, radicado 170014003002-2024-00166-00, del señor FELIPE ANTONIO GARCÍA .
Memorando PCSJM24-31 del 6 de marzo de 2024.	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad 11001400304220230089300, deudor: MILTON JAVIER TORRES GARCÍA .
Memorando PCSJM24-32 del 6 de marzo de 2024.	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad 11001400304220230118300, deudor: MIGUEL ÁNGEL CASTRO PAVA .
Memorando PCSJM24-27 del 5 marzo de 2024.	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad 110014003004-2023-00201-00, deudor: JAVIER ERNESTO HERNÁNDEZ ABRIL .

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL
Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4c028a1f0198df0c4eb9869501017ae5e060b6282b017f36b9f163b3f13d8d4**

Documento generado en 13/03/2024 04:21:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC24-45 - Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/03/2024 17:48

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 10 archivos adjuntos (29 MB)

01LiquidaciónPatrimonialJavierErnestoHernándezAbril.pdf; 02LiquidacionPareimomialMiguelÁngelCastroPava.pdf; 03LiquidacionPareimomialMiltonJavierTorresGarcía.pdf; 04LiquidaciónPatrimonialFelipeAntonioGarcía.pdf; 05LiquidacionPareimomialJavierErnestoHernándezAbril.pdf; 01LiquidaciónPatrimonialDianaMariaRodasDíaz.pdf; 02LiquidacionPatrimonialJhonJairoMosquera.pdf; 03LiquidaciónPatrimonialJoséOrlandoCastroMarín.pdf; 04SucesiónIntestadaLuisEnriqueBoteroOspina.pdf; CSJCAQC24-45.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-45

Fecha: 13 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *"Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co